



CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 224 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA COVOCATORIA DE CONCERTACION MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2022”

LA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 15 de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 1° del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

Que en los términos del artículo 156 del Decreto ley 1333 de 1986 las entidades descentralizadas municipales se someten a las normas que contenga la ley y a las disposiciones que, dentro de sus respectivas competencias, expidan los Concejos y demás autoridades locales en lo atinente a su definición, características, organización, funcionamiento, régimen jurídico de sus actos, inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de sus juntas directivas, de los miembros de éstas y de sus representantes legales.

Que el Decreto 089 de 2004 dispone que el Director es el jefe de la administración y representante legal de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios y actividades de la entidad que con sujeción a las leyes, los estatutos y las disposiciones de la Junta Directiva le correspondan y sus actos administrativos se denominaran resoluciones.

Que según el mismo Decreto Municipal, son funciones del Director la ejecución de labores de dirección, evaluación y control de las actividades relacionadas con el fomento artístico, artesanal, cultural, turístico y todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone: “*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, [...] La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. [...]*”. Y, a su turno, el artículo 71 establece: “*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*”

Que la Ley general de Cultura Ley 397 de 1997 “*Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre*



CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 224 DE 2022

patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”, establece:

- ✓ **Artículo 1, numeral 3:** *El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.*
- ✓ **Numeral 13:** *El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.*
- ✓ **Artículo 17. Del fomento.** *El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.*
- ✓ **Artículo 18. De los estímulos.** *El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.*

Que de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo de Armenia 2020-2023 “Armenia Pa “Todos” dentro de la línea estratégica SOCIAL Y COMUNITARIA: “Un compromiso Cuyabro” Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Cultural y la Economía Naranja- , Proyecto Apoyo Financiero al sector artístico y Cultural, cuya actividad está orientada a programas de apoyo Financiero al sector artístico y cultural de Armenia.

Que, de conformidad con lo anterior, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, ha considerado realizar la convocatoria pública de proyectos artísticos y culturales para la vigencia 2022 a través del Programa Municipal de Concertación, el cual tiene como finalidad impulsar, facilitar y apoyar procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural del Municipio de Armenia.



CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 224 DE 2022

Que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 237 del 05 de agosto por valor de \$269'567.161.00 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 238 del 05 de agosto por valor de \$330'432.839.00, recursos que serán destinados a financiar los proyectos artísticos y culturales que reúnan los requisitos establecidos por el comité evaluador designado por la Entidad y de conformidad a lo dispuesto en el manual para la presentación de proyectos artísticos y culturales al Programa Municipal de Concertación.

En cumplimiento de las disposiciones normativas expuestas, la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia dio apertura a la Convocatoria del Programa de Concertación Municipal, mediante Resolución 178 de 2022. Y amplió el plazo de la misma por medio de la resolución 179 de 2022.

Que con base en informe de análisis, evaluación y valoración técnica de los proyectos realizada por los jurados designados, la Corporación de cultura y Turismo realiza la publicación de los resultados definitivos con base en los criterios de evaluación contemplados en el manual de la convocatoria de Concertación Municipal 2022.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones la Directora de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los resultados definitivos de la convocatoria de Concertación Municipal Armenia para la vigencia 2022.

INFORMACION DE LA ENTIDAD PROPONENTE									
NO. RADICADO PROYECTO	NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE	NIT	ESTADO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	AREA	LINEA	VALOR SOLICITADO	PUNTAJE TOTAL	VALOR APROBADO
001	TUTUPÁ	9010421092	ASIGNADO	TUTUPÁ CAJA SONORA	Música	Programas de formación	\$ 20.000.000	81	\$ 14.536.531
002	FUNDACIÓN TALENTO CAFETERO	9008680025	ASIGNADO	ESCUELA ITINERANTE DE	Música	Programas de formación	\$ 20.000.000	82	\$ 14.715.994
003	CORPORACIÓN RED APOYAR	9004390791	NO ASIGNADO	TECNICAFEST ESTIMULACIÓN A	Música	Programas de formación	\$ 20.000.000	59	\$ -
004	ASOCIACIÓN ELLIET DIOS NOS AYUDA	9014277070	NO ASIGNADO	UNZEPOR PARA LA	Música, Danza	Programas de formación	\$ 10.400.000	41	\$ -
005	FUNDACIÓN CASA INTEGRAL DEL ARTISTA - FUNCAIA	9003483527	ASIGNADO	ARMENIA LE CANTA A LA	Música, Artes Audiovisuales, Patrimonio	Linea 2 Creación Artística	\$ 20.000.000	68	\$ 12.203.507
006	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL NEGRAS Y	9009882169	NO ASIGNADO	FIESTA CUYABRA	Música	Actividades artísticas y	\$ 19.924.000	41	\$ -
007	FUNDACIÓN CULTURAL DEL QUINDIO FUNDAZA	8000371279	ASIGNADO	FORO REGIONAL INTEGRAL EN	Teatro, Música, Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	90	\$ 16.151.701
008	CORPORACIÓN TERRITORIO COMUN	9012470214	NO ASIGNADO	ESCUELA DE ANIMADORES	Teatro, Cine, Medios de comunicación	Programas de formación	\$ 19.050.000	62	\$ -
009	CORPORACIÓN CÓDIGO ESTILO CREW	9009608481	ASIGNADO	EXPLORADORES DEL ARTE	Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	80	\$ 14.357.067
010	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL ARTE Y	9013662758	ASIGNADO	SEMINARIO TALLER	Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	74	\$ 13.280.287
011	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL VIAGE	9011356269	ASIGNADO	ESCUELA DE MUSICA COMUNA	Música	Programas de formación	\$ 19.000.000	66	\$ 11.252.351
012	CORPORACIÓN HOKAP DANCE STUDIO	9015180051	NO ASIGNADO	PROGRAMA DE FORMACION	Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	61	\$ -
013	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL ARTE	9003667304	ASIGNADO	CORPORACION EN DANZA Y	Música, Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	82	\$ 14.715.994
014	ASOCIACIÓN PALO MARÍA	9000184741	ASIGNADO	TALLER DIDÁCTICO	Música	Programas de formación	\$ 20.000.000	82	\$ 14.715.994
016	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ARTE AMUSA -	9003340886	ASIGNADO	MUSEOS DE LOS SALONES DE	Museos	Gestión conocimiento a	\$ 20.000.000	80	\$ 14.357.067
016	CORPORACIÓN MUSICAL PENTASOL	9015495211	NO ASIGNADO	INNOVACION MUSICAL	Música	Programas de formación	\$ 20.000.000	58	\$ -
017	FUNDACIÓN FERIAS Y FIESTAS POR COLOMBIA	900535484	NO ASIGNADO	LOQUE NOT CONCIERTOS	Música	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	64	\$ -
018	FUNDACIÓN SOMOS TUS MANOS	9015058002	NO ASIGNADO	JOVENA PEPOR DE LAS	Música	Programas de formación	\$ 12.000.000	51	\$ -
019	CENTRO DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO - CEPÁ	9001904311	ASIGNADO	PATRIMONIO ARQUITECTONIC	Patrimonio Cultural	Gestión conocimiento a	\$ 20.000.000	71	\$ 12.741.897
020	FUNDACIÓN CENTRO DÍA TRANSCENDER	9010558791	NO ASIGNADO	TRAFICOPROMOCION Y PROMOCION DE	Artes plásticas, Literatura	Programas de formación	\$ 19.900.000	47	\$ -
021	GRUPO TEATRO AZUL	8010018948	ASIGNADO	PROGRAMACION AZULADO 2022	Teatro	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	79	\$ 14.177.604
022	ASOCIACIÓN CULTURAL LATIN DANCE	8010047001	ASIGNADO	REACTIVAR EL ARTE A TRAVES DE	Danza	Programas de formación	\$ 17.900.000	68	\$ 10.922.139
023	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL QUINDIO	8900020507	ASIGNADO	SELECCION DE LOS SABERES	Patrimonio Cultural	Programas de formación	\$ 16.800.000	86	\$ 12.964.432
024	CORPORACIÓN TEATRO CAMERIN	8010005694	ASIGNADO	TEATRO DE ACCION SOCIAL	Teatro	Programas de formación	\$ 20.000.000	71	\$ 12.741.897



CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 224 DE 2022

026	ORGANIZACION CABILDO INDIGENA YANACONA DE	8010030300	ASIGNADO	CONVERSATEO CON LAS ESPECIES DE DANZA	Patrimonio Cultural	Línea 6: Fortalecimiento	\$ 19.990.000	71	\$ 12.735.526
026	CORPORACION 12 PUNTOS	9015535691	ASIGNADO	ESPECIES DE DANZA	Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	69	\$ 12.382.970
027	CORPORACION TEATRO DE MUNECS LA LOGA	800175210	ASIGNADO	ESPECIES CON SENTIDO PAISAJE	Teatro	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	87	\$ 15.613.311
028	CORPORACION ARTISTICA BIARCO	9015089684	RECHAZADO	FESTIVAL DEL PAISAJE	Artes plásticas	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	0	\$ -
029	FUNDACION LOS MOCROTIBLES ARMENIA	9015048591	ASIGNADO	FESTIVAL GRITO ROCK ARMENIA	Música	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	65	\$ 11.665.117
030	FUNDACION ARTE-CULTURA	9005854989	ASIGNADO	LOS MUECOS LABORATORIO	Medios Audiovisuales, Literatura	Línea 2: Creación Artística	\$ 19.500.000	79	\$ 13.823.164
031	FUNDACION GESTORES DE CULTURA	8010047628	ASIGNADO	CLIC SIN CLAVE NI CLAVIA	Artes visuales, Música	Línea 1: Lectura y escritura	\$ 19.700.000	76	\$ 13.434.626
032	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS COFFEE LATIN	801004648	ASIGNADO	PROYECTOS POR EL MEDIO DEL COFFEE	Artes plásticas	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	83	\$ 14.895.457
033	ORGANIZACION NO GOBERNAMENTAL COMUN-	8010033305	ASIGNADO	EJE FESTIVAL DE LATINOAMERICAN	Música	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	92	\$ 16.510.627
034	FUNDACION ARTISTICA SON DEL TIMBAL	801001701.5	RECHAZADO	FESTIVAL DE LATINOAMERICAN	Danza	Actividades artísticas y	\$ 19.797.130	0	\$ -
036	CORPORACION ARTISTICA SAOCO	8010036791	ASIGNADO	ENCUENTRO MUSICA PARA DISFRUTAR	Danza	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	94	\$ 16.869.554
036	FUNDACION ARTE-ECO	9009074133	ASIGNADO	MUSICA PARA DISFRUTAR	Musica, Patrimonio Cultural	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	65	\$ 11.665.117
037	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL MANOS AL ARTE	901470943	ASIGNADO	CONCURSO NACIONAL	Música	Actividades artísticas y	\$ 19.700.000	70	\$ 12.373.997
038	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO	9008781302	ASIGNADO	CONCURSO UNIVERSO	Música	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	70	\$ 12.562.434
039	ORIGENES PRODUCCION Y CULTURA	9002612191	ASIGNADO	FESTIVAL MUSICAL ORIGENES	Musica, medios de comunicacion	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	86	\$ 15.433.847
040	CORPORACION NAMASTE	9018361453	ASIGNADO	ARTE URBANO EL MERO	Artes visuales	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	65	\$ 11.665.117
041	ASOCIACION DE ORIENTADORES EN I	9004203019	ASIGNADO	PROGRAMA DE APRESTAMIENTO	Música	Programas de formación	\$ 17.000.000	70	\$ 10.678.069
042	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y	9001828286	ASIGNADO	SALVAGUARDAS	Patrimonio Cultural	Programas de formación	\$ 18.912.000	67	\$ 11.369.936
043	FUNDACION LA MAGIA DE DANZAR	9015844118	ASIGNADO	DANZA INTEGRAL	Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	66	\$ 11.844.580
044	ASOCIACION RED ACTIVA	9003596385	ASIGNADO	LA GUITARRA SE TOMA AL QUINDIO	Musica	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	67	\$ 12.024.044
046	CORPORACION CULTURAL DANZAR	9002221733	RECHAZADO	ENCUENTRO CON	Musica, Danza, Literatura	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	0	\$ -
046	FUNDACION PUNDARIKA	900236831	ASIGNADO	CORNEROS NEGROS	Literatura	Línea 1: Lectura y escritura	\$ 20.000.000	87	\$ 15.613.311
047	FUNDACION MUSICAL AGRUPARTE	9002313175	ASIGNADO	CORNEROS MI COLEGIO LE	Musica	Programas de formación	\$ 20.000.000	84	\$ 15.074.921
048	ASOCIACION DE AMIGOS DE LA CULTURA "CAFEBLETRAS"	9004203001	ASIGNADO	CORNEROS BAILÓ EL QUINDIO	Literatura, Artes visuales, Promoción de lectura	Línea 1: Lectura y escritura	\$ 20.000.000	71	\$ 12.741.897
049	ASOCIACION A LAB LABORATORIO DE CREACION	9013683501	ASIGNADO	ANIMANDO EL PATRIMONIO, UNA	Artes visuales, Medios Audiovisuales, Patrimonio	Línea 3: Gestión conocimiento a	\$ 15.500.000	76	\$ 10.570.391
050	FUNDACION ARTE, DEPORTE Y CIENCIA ARDECIA	9010215640	ASIGNADO	EL FESTIVAL DANZANDO EN EL	Danza	Actividades artísticas y	\$ 19.000.000	68	\$ 11.593.332
051	ASOCIACION DE MUJERES MULTI ETNICAS Y SUS	9008076428	NO ASIGNADO	TENDENCIAS CULTURALES	Patrimonio Cultural	Actividades artísticas y	\$ 20.000.000	63	\$ -
052	FUNDACION CENTRO DE DOCUMENTACION E	9002311161	ASIGNADO	EL PUEBLO MUSICAL ANDINO	Patrimonio Cultural	Línea 4: Gestión conocimiento a	\$ 17.850.000	85	\$ 13.614.538
053	CORPORACION ARTISTICA RAP FLOW	9007396551	ASIGNADO	EL HIP HOP COMO INSTRUMENTO DE	Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	80	\$ 14.357.067
054	FUNDACION CIUDADELA DEL ARTE	9002765421	RECHAZADO	ENSEÑANDO MUSICA POR	Musica	Programas de formación	\$ 20.000.000	0	\$ -
056	ALIANZA FRANCESA DE ARMENIA	8900038578	ASIGNADO	JAZZ MUSIQUE FEST	Musica	Actividades artísticas y	\$ 17.280.000	67	\$ 10.388.774
056	FUNDACION INNOVARTE	9010407544	NO ASIGNADO	INTERACTIVE FESTIVAL	Artes visuales, Teatro, Musica, Literatura, Artes plásticas, Artes visuales, Danza	Programas de formación	\$ 14.900.000	49	\$ -
057	ASOCIACION MUJER CULTURA Y DERECHOS	9005596598	RECHAZADO	LABORATORIO DE CREACION	Artes visuales, Danza	Programas de formación	\$ 20.000.000	0	\$ -
058	CORPORACION LOS MUNECS DEL TEATRO	9000690184	ASIGNADO	EL MUNDO DE LOS COLORES EN	Teatro	Programas de formación	\$ 20.000.000	80	\$ 14.357.067
059	FUNDACION VERSO Y CULTURA	8016008575	ASIGNADO	V FESTIVAL NACIONAL DE LA	Musica, Literatura, Patrimonio Cultural	Actividades artísticas y	\$ 19.960.000	67	\$ 11.999.996
060	FUNDACION VOCES LIDERES COLOMBIA	9010737832	ASIGNADO	VOCES DE LIBERTAD,	Literatura, Promoción de lectura y escritura	Línea 1: Lectura y escritura.	\$ 12.000.000	69	\$ 7.429.782
061	CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL	8010005243	ASIGNADO	AL RITMO DEL HIP HOP UNA	Promoción de lectura y escritura, Danza	Programas de formación	\$ 17.600.000	65	\$ 10.265.303
062	FUNDACION CULTURAL AMERICA EN MI PIEL	9005484571	ASIGNADO	AL RITMO DEL HIP HOP UNA	Artes visuales, Danza, Promoción de lectura y escritura	Línea 2: Creación Artística	\$ 14.600.000	81	\$ 10.611.666

ARTICULO SEGUNDO: Las organizaciones beneficiadas deberán cumplir con las actividades planteadas en el cronograma de la convocatoria, una vez publicada la presente resolución para aportar los documentos adicionales que la entidad le requiera y para suscribir el Convenio de apoyo de actividades artísticas y culturales.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página web de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia: <https://armeniaculturayturismo.gov.co>



CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 224 DE 2022

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARIA GIRALDO
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Elaboró: Juan Pablo Librado López – Abogado Contratista
Revisó: Diana María Giraldo – Directora